



[Navegación](#)

- [Home](#)
- [Himno \(Sinfónico\)](#)
- [Himno \(campesino\)](#)
- [Reglamento Interno](#)
- [Principios](#)

• CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la [...] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la [...] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017 http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf)



• 13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado>)



• LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07)



Usted está aquí

[Inicio](#) » [Foros](#) » [2015](#) » Hasta cuando, hasta cuando?

Hasta cuando, hasta cuando?

Enviado por cdpsanjose el Vie, 07/24/2015 - 21:51

De nuevo, nuestra Comunidad de Paz, eleva un clamor ante el país y el mundo, colocando en constancia una ves mas los hechos de horror que evidencian una continua búsqueda de aniquilamiento contra nuestro proyecto de vida de Comunidad de Paz, los hechos son;

- El **martes 14 de julio de 2015**, tropas militares ingresaron en forma violenta a la Aldea de Paz, Luis Eduardo Guerra, asentamiento de nuestra Comunidad de Paz, ubicada en la vereda Mulatos.
- El **jueves 16 de julio de 2015**, hacia las 8:55 horas un miembro del consejo interno de nuestra Comunidad de Paz recibió una llamada de la línea celular 3148729037, de un sujeto quien no se identificó, el cual pidió que se le facilitara la dirección de residencia de German Graciano, miembro y representante Legal de nuestra Comunidad de Paz. Al no dársele la información, colgó la llamada.
- El **viernes 17 de julio de 2015**, miembros del consejo interno de nuestra Comunidad de Paz, fueron informados de una iniciativa que se viene adelantando desde varias instituciones del Estado y algunos pobladores del Corregimiento con el fin de arrebatarle varias propiedades de la Comunidad de Paz, entre ellos el reconocido Centro de Formación Anibal Jiménez, ubicado en el casco urbano de San José, construcción realizada por la misma Comunidad de Paz, y el asentamiento de nuestra Comunidad de Paz en la Aldea de Paz, Luis Eduardo Guerra, donde fue perpetrada la horrenda masacre del 21 de febrero de 2005. Estas iniciativas hacen parte al proyecto paramilitar que se viene desarrollando en el corregimiento, la policía, la fuerza pública y la inspectora de policía de ese entonces fueron cómplices de la ocupación ilegal de la bodega Comunitaria en el 2009 por parte de pobladores apoyados por instituciones gubernamentales sin que a la fecha le sea devuelto a la Comunidad dicho inmueble.
- El **lunes 20 de julio de 2015**, en horas de la noche resulto sin vida un integrante del resguardo Indígena Enbera Katio de las Playas en el corregimiento de San José, el cuerpo del occiso fue hallado muerto en extrañas circunstancias.
- El **jueves 23 de julio de 2015**, estudiantes del plantel educativo del casco urbano de San José, decidieron declararse en paro estudiantil, hasta tanto se retire la base militar ubicada en el casco urbano. A pesar de que la comunidad estudiantil exigen sus derechos consagrados en la constitución y la ley y amparados en los tratados internacionales los cuales son vigentes para Colombia, la Brigada XVII a señalado de ser una acción coordinada desde el quinto frente de las Farc, acusaciones y señalamientos irresponsables de quienes representan al Gobierno Nacional contra la población civil e inocente que solo exigen no se les involucre en la guerra.
- El **viernes 24 de julio de 2015**, hacia las 06:00 y hasta las 18:00 horas, tropas militares de la Brigada XVII invadieron y allanaron ilegalmente nuestro asentamiento de San Josecito, ubicando consigo tanques de guerra sobre nuestros espacios de vida, a pesar de que se acudió al mas alto nivel del Gobierno, las unidades militares al mando de RUIZ y de OLIVEROS, según se podía leer en sus prendas militares, amenazaban con hacer lo que se les diera la gana, que la ley de ellos eran las de sus jefes militares y de nadie mas, excluyendo la constitución y la ley. Varios militares preguntaron a miembros de nuestra comunidad por German Graciano, argumentando que tenían un plan contra él, que pronto se verían los resultados. GERMAN GRACIANO, es miembro y representante legal de nuestra Comunidad de Paz, a quien el Coronel y Comandante de la Brigada XVII del Ejército Nacional, le viene acusando continuamente durante las ultimas semanas de ser guerrillero orgánico del quinto frente de las Farc.
- Este mismo **viernes 24 de julio de 2015**, en horas de la mañana, a través de los medios radiales, el comandante de la Brigada XVII del ejército, Coronel German Rojas Días, acuso a varios pobladores de San José de ser los responsables del PARO Estudiantil y de ser colaboradores de la guerrilla, que deberían estar tras las rejas. Allí, de nuevo arremetió contra nuestra Comunidad de Paz, señalando a la comunidad de haber querido ocultar la muerte de un menor el pasado mes de junio.

Hasta cuando, hasta cuando sostendrá el Gobierno Nacional a funcionarios que no les importa en lo mas mínimo la constitución y la ley que un día juro respetar? continuaría el Gobierno Nacional en esa casería salvaje y agresiva de todos estos 18 años contra nuestra Comunidad de Paz, pisoteando las sentencias y las medidas cautelares y provisionales de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos?.

Agradecemos la solidaridad nacional e internacional la cual permitió que las unidades militares se retiraran de nuestros espacios de vida de las familias de nuestra Comunidad de Paz en el asentamiento de San Josecito.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Julio 24 de 2015

Constancias:

[2015](#)

•

Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz



Media y documentos

- [Derechos de Petición](#)

- [Documentos](#)
- [Videos](#)

Constancias Históricas

- [2019](#)
- [2018](#)
- [2017](#)
- [2016](#)
- [2015](#)
- [2014](#)
- [2013](#)
- [2012](#)
- [2011](#)
- [2010](#)
- [2009](#)
- [2008](#)
- [2007](#)
- [2006](#)
- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)
- [1999](#)
- [1998](#)
- [1997](#)

Buscar

Buscar

Buscar

Twitter @cdpsanjose

Tweets por @cdpsanjose



Comunidad de Paz
@cdpsanjose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumacia cdpsanjose.org/node/193 cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

22 jul. 2020



Comunidad de Paz
@cdpsanjose

SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCION DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO... cdpsanjose.org/node/189 cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

Insertar

[Ver en Twitter](#)



Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by [Devsaran](#)



Comunidad

- [Institucionales 2018](#)
- [Institucionales 2019](#)

Inicio de sesión

Nombre de usuario *

Contraseña *

- [Solicitar una nueva contraseña](#)

Navegación

- [Foros](#)
- [Agregador de canales de noticias](#)

Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con [Drupal](#)

IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Luis Eduardo Guerra comuni...



Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

Campesino de vida, lucha y ...



23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA

Comunidad de Paz de San J...

